



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° **704/23**

BUENOS AIRES, **01 JUN 2023**

VISTO la solicitud de la Subdirectora de la Maestría en Derecho Comercial y de los Negocios de esta Facultad, Dra. Alejandra Noemí Tevez, y el Acta de Comisión de la mencionada Maestría en el EX-2023-03058836- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Res. (CS) N° 6532/06 el Consejo Superior creó la Maestría en Derecho Comercial y de los Negocios.

Que la Subdirectora de la Maestría eleva para su consideración las propuestas formuladas en el Acta del día 15 de Mayo de 2023.

Que la propuesta se efectúa en el marco de lo establecido en el Título V, acápite a), artículo 3, inciso "3" de la Resolución (CS) N° 2020/465, que establece los requisitos de admisión excepcional a la Maestría en cuanto a los alumnos cursantes de la misma en el marco del Convenio celebrado entre la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y el Centro de Intercambio Educativo Internacional de Chongqing (CQCIEE).

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 30 de Mayo de 2023.

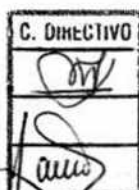
Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobadas las propuestas formuladas en el Acta del día 15 de Mayo de 2023 de la Maestría en Derecho Comercial y de los Negocios y admitir excepcionalmente a los alumnos en el marco del Convenio celebrado entre la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y el Centro de Intercambio Educativo Internacional de Chongqing (CQCIEE); que se adjuntan a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Dirección de Posgrado. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO



704/23

ACTA DE LA COMISIÓN DE LA MAESTRÍA EN DERECHO COMERCIAL Y DE LOS NEGOCIOS

En la ciudad de Buenos Aires, el 15 de Mayo de 2023, los integrantes de la Comisión de la Maestría en Derecho Comercial y de los Negocios acordaron proponer al Consejo Directivo -de acuerdo a intercambios de correos electrónicos- la **admisión por excepción** de los postulantes que seguidamente se detallarán en virtud del Convenio celebrado entre la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y el Centro de Intercambio Educativo Internacional de Chongqing (CQCIEE).

Los postulantes son:

- Zhao Yingjie (Pasaporte EE2749313);
- Chao Yibo (Pasaporte E89869766);
- Liu Jingting (Pasaporte EE1002170);
- Song Jinyu (Pasaporte EJ4273727);
- Yue Mengjing (Pasaporte EC3214425);
- Kong Xiaohan (Pasaporte EF8515539);
- Wang Qingzhu (Pasaporte EG5355653);
- Huang Chenyue (Pasaporte EF7906946);
- Lu He (Pasaporte EG7092659);
- Li Dayu (Pasaporte EJ5448491);
- Bi Jiashan (Pasaporte EH3680223).

La propuesta se efectúa en el marco de lo establecido en el Título V, acápite a), artículo 3, inciso "3" de la Resolución (CS) N° 2020/465 que establece los requisitos de admisión excepcional a la Maestría, habida cuenta que los nombrados cuentan con antecedentes de estudios realizados en su país de origen (China) relevantes a los fines pretendidos.

Firmado digitalmente por: TEVEZ
Alejandra Noemi
Fecha y hora: 17.05.2023 16:03:30